

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 05

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 26 de abril de 2021
HORA:	De 16:00 a 16:30 horas
LUGAR:	Virtual – Se anexa registra fotográfico.
ASISTENTES:	Ing. Liliana Muñoz, Consultoría del Proyecto Ing. Brainer Torres, Banco de Proyectos del Municipio de San Agustín, Huila Ing. Haminton Alberto Uni Ortega, Secretario de Planeación del Municipio de San Agustín, Huila Ing. Claudia Hoyos, Infraestructura Municipio de San Agustín, Huila Ermel Gómez, Desarrollo Comunitario Municipio de San Agustín, Huila Ing. Sergio A. Rodríguez Olaya, Contratista DP-SDP VASB MVCT
INVITADOS:	Nombre, Cargo

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Exposición de antecedentes.
3. Mesa técnica – Proyecto CONSTRUCCION ACUEDUCTO REGIONAL CAFETERO ALTO DEL OBISPO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN. Se realiza seguimiento a los ajustes solicitados mediante radicado 2020EE0008407 y los ajustes parciales correspondientes a los diseños hidráulicos de la PTAP, tanque de almacenamiento y sobre el componente predial. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la Reunión

ANTECEDENTES:

1. Se radica proyecto mediante oficio 2018ER0030982
2. Se remite mediante oficio 2018EE0043349 Lista de chequeo primera revisión. Se reciben ajustes por medio del oficio 2019ER0005663 del 28/01/2019.
3. Se remite mediante oficio 2019EE0046261 Lista de chequeo segunda revisión. Se reciben ajustes por medio del oficio 2019ER0128624 del 01/11/2019
4. Mediante oficio 2020EE00084407 Lista de chequeo tercera revisión.
5. Con el proyecto se presentan observaciones de tipo legal, documental, institucional, técnico, ambiental, predial y financiero.

6. Se presentan ajustes parciales mediante correo electrónico de 26 de agosto de 2020. Los ajustes anteriores corresponden principalmente al componente técnico. Una vez confirmada la subsanación de los ajustes al proyecto, se procederá a realizarse la radicación formal. Se realizó actualización a la Resolución 0330 de 2017; se encontraba diseñado con normativa técnica anterior. Se realizaron subsanaciones en los viaductos del alcance del proyecto. Se realizan correcciones en planos. Se complementó el diagnóstico situacional del sistema existente, que menciona que actualmente se cuenta con capacidad de 3 l/s y se requiere de 14 l/s aproximadamente.
7. El formulador expone que cuentan con la concesión - 22 l/s y se encuentra vigente.
8. En una zona cafetera, por lo que se considera una población flotante alta. Son 469 familias base más la población flotante.
9. En noviembre de 2020, mediante correo electrónico, se remiten ajustes, tratados en la mesa de trabajo de 15 de diciembre de 2020. Se atienden observaciones parciales correspondiente a: (a) Diagnóstico de los sistemas existentes; (b) se aporta documento considerando 4 alternativas; (c) se atienden parcialmente observaciones – actualización a RAS vigente, verificaciones y actualizaciones de los caudales de diseño; (d) verificaciones de cálculos y dimensionamientos de bocatomas y desarenador; (e) en aducción/conducción, se incluye análisis de selección de tuberías, verificación de cumplimiento normativo y cálculos; (f) en tanque de almacenamiento se ajusta el volumen a cálculo revisado; (g) PTAP, se ajustan cálculos; (h) se incluye en informe técnico sobre accesorios verificando cumplimiento normativo. Se encuentra pendiente actualización de planos hidráulicos conforme con los ajustes realizados. Sobre los ajustes del componente de topografía, hidrológicos, suelos, y estructurales, estos serán verificados posteriormente, ya que con las actualizaciones en el componente hidráulicos, estos pueden presentar variaciones. En la fecha existen pendientes de tipo documental y legal, ambiental, técnico, presupuestal, institucional, y predial, ampliamente descritos en las listas de chequeo que se han emitido con el proyecto. Se informó al formulador sobre que se requiere la actualización de los documentos del proyecto, según corresponda, de acuerdo a lo requerido por la Resolución 0661 de 2019; el proyecto se encuentra radicado bajo la Resolución 1063 de 2016, que en la actualidad se encuentra derogada y se cumplieron los plazos definidos para la aprobación de los proyectos en el periodo de transición estipulado en la reglamentación actual
10. A la fecha se han tenido 5 mesas de trabajo, en los días 27 de agosto de 2020, 22 de septiembre de 2020, 15 de diciembre de 2020, 24 de marzo de 2021 y 15 de abril de 2021.

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes; representantes de la consultoría, la entidad territorial y evaluador del proyecto. Ver listado de asistentes.
2. Se realiza resumen y exposición de los antecedentes a la fecha; estos relacionados en el capítulo anterior en la presente acta. Se tratará en la presente mesa sobre los ajustes parciales presentados el día 15 de abril de 2021 mediante correo electrónico, respecto a la planta de tratamiento, tanque de almacenamiento y componente predial.
3. Comentarios de los asistentes:

a. En la mesa técnica se menciona sobre lo enviado mediante correo electrónico de 15 de abril de 2021, sobre la siguiente documentación:

- Informe MEMORIA DE CÁLCULO DISEÑO HIDRAULICO ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO REGIONAL CAFETERO ALTO DEL OBISPO CONTRATO 70 DE 2017 de fecha de noviembre de 2020
- Informe DISEÑO HIDRÁULICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO REGIONAL CAFETERO ALTO DEL OBISPO
- Plano PTAP Compacta en formato PDF
- Plano Tanque de Almacenamiento en formato PDF
- Plano predial
- Plantilla de cálculos PTAP (Hoja de cálculo).

b. En cumplimiento de lo comprometido en mesa técnica de 15 de abril de 2021, el evaluador líder del proyecto comenta sobre la revisión del tanque de almacenamiento propuesto con el proyecto, y sobre las observaciones realizadas mediante correo electrónico de 29 de marzo de 2021, enviadas a la ingeniera Liliana Muñoz (Consultoría) e ingeniero Brainer Torres (Banco de Proyectos del Municipio).

- Sobre el tanque de almacenamiento, se verificó en la Informe Memoria de cálculo de diseño hidráulico que los ajustes realizados fuesen coherentes con los planos. Se aclaró por parte de la consultoría, que la geometría corresponde a al volumen calculado y requerido con el proyecto. Sobre los planos se solicitó mayor detalle en lo referente a los detalles constructivos de los elementos que componen el tanque de almacenamiento y se destacó que los diseños deben contener la información suficiente para la construcción del mismo. Finalmente se reiteró que deberá existir total concordancia y coherencia con los diseños estructurales, todavía en proceso de diseño y ajuste acorde a las modificaciones con los hidráulicos.
- De la PTAP, se adjunta memoria de cálculo y plano en PDF del diseño de este elemento. El evaluador considera que los planos se presentan esquemáticos y no con el nivel de detalle requerido por lo que deben de ajustarse; además incluirse el correspondiente perfil hidráulico coherente con los demás componentes del proyecto. Se comentó adicionalmente, que una vez de conformidad los planos, se presentaran a profesional del MVCT especialista quien verificará los diseños.
- Sobre el plano predial aportado, no se pudo realizar la respectiva verificación por el formato en el que se encuentra y no se pudo leer y verificar integralmente los contenidos del mismo. Sobre el componente predial, se requiere de acreditación de titularidad sobre estructuras puntuales, servidumbres y detallar vías y/o espacio público por el cual pasan las redes. Posteriormente, la información será verificada con apoyo de profesional quien apoya estas revisiones en el grupo de evaluación de proyectos del MVCT.
- Se recuerda que los diseños y planos deberán ser verificados y avalados por la respectiva interventoría y supervisión del proyecto. Igualmente, las correspondiente firmas y números de matrícula profesional. Lo anterior, al momento que se radique formalmente el proyecto definitivo ante el mecanismo de viabilización de proyectos del MVCT-VASB.

4. Cierre de la reunión

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Reunión de seguimiento a los ajustes	Sergio Andrés Rodríguez, Evaluador Líder del proyecto Liliana Muñoz, Consultoría del Proyecto Brainer Torres, Banco del Proyectos del Municipio	05/05/2021 (Nota: Fecha tentativa por confirmar, respecto a los ajustes de diseños la PTAP y plano predial)
2			

FIRMAS:

SO

LILIANA MUÑOZ (Invitado)

B

Brainer - Banco de Proyectos (Invitado)

Sergio Andres Rodriguez Olaya

02:12

26:08

DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO SAN AGUSTIN

LUIS FERNAN LLAÑOS PALACIOS

Acueducto Re Caletero Alto de

SAN AGUSTIN

LILIANA MUÑOZ M

TANQUE DE ALMACENAMIENTO

LILIANA MUÑOZ M

05:55

26:08

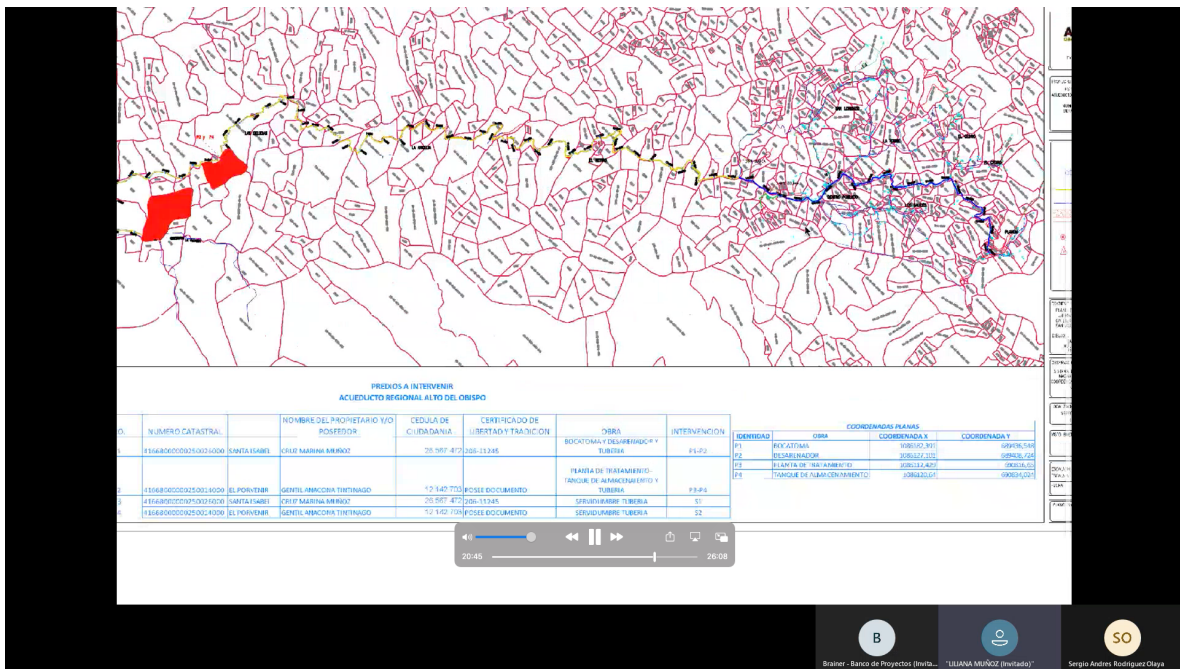
B

Brainer - Banco de Proyectos (Invitado)

LILIANA MUÑOZ (Invitado)

SO

Sergio Andres Rodriguez Olaya



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya
Fecha: 26-04-2021